

Radicado: 010-2022-00112-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: BRAYAN FABIAN GUERRERO LIZARAZO y otros
Demandado: JHON JAIRÓ MATEUS MORA y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, a fin de resolver solicitud realizada por el apoderado de la parte llamada en garantía (PDF62, C1). Pasa para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 29 de agosto de 2023.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la llamada en garantía: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. (PDF62, C1), se dispone lo siguiente:

Para efectos de que se le interrogue sobre el contenido del dictamen pericial de inspección técnica a vehículo aportada FISCALIA 22 LOCAL DE BUCARAMANGA dentro expediente con radicado No. 680016000159201680173 (Pág. 145, PDF60, C1), OIR al perito EDGAR GUERRERO MELO en la audiencia concentrada a realizarse los días 04 y 05 de septiembre de 2023.

La carga de hacerlo comparecer le compete al solicitante ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25411fddd84cdf42f903055c099c73acfd15e00297c352751264664195d9a5b5**

Documento generado en 28/08/2023 10:29:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>